



Ilustre Municipalidad de Vallenar.-

Vallenar,

06 JUL. 2016

Decreto N° 2097,

Vistos: Lo dispuesto en la Ley N° 19.280 que modifica la Ley N° 18.695, lo establecido en el D.F.L. N° 135-19321 que dispone la Planta de la Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales lo señalado en la Resolución N° 1.600 de fecha 24 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

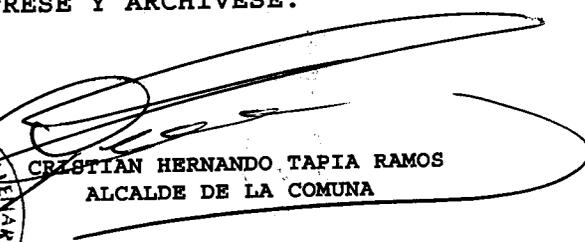
D E C R E T O

1. Nombrase a Contrata a don (ña) **Gabriela Concha Prudent** Rut N° 13.531.961-9 asimilado a **Grado 9° EMS** Cargo Contrata **Profesional** por Jornada Completa a contar del 01 de Julio 2016 al 31 de Diciembre del año 2016, o mientras sean necesarios sus Servicios.
2. El Funcionario a Contrata dependerá Administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario-
3. El Gasto que origine la presente Contrata se Imputara al Subtitulo 21 "Gastos en Personal", del presupuesto Municipal vigente.
4. Remítase el presente Decreto a Contraloría General de la Pública, Oficina Regional de Atacama, para su correspondiente Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Contraloría Regional de Atacama (4)
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes
- CHTR/NEFR/~~PALT~~/HECP/meqt